



**Red de Defensorías de  
Mujeres de la Federación  
Iberoamericana de  
Ombudsmán**

Madrid, 29 de octubre de 2009.-

Señor Presidente de la Federación Iberoamericana de Ombudsmán, Dn. Omar Cabezas Lacayo, señoras y señores integrantes del Consejo Rector, señoras y señores Defensores del Pueblo, Comisionados y Procuradores de Derechos Humanos; señoras y señores,

La Red de Defensorías de Mujeres de la Federación Iberoamericana del Ombudsmán (FIO), creada en el año 1996 e integrada por representantes de las Instituciones de Ombudsmán que conforman esta Federación, se constituyó con la finalidad de consolidar, a nivel de la región, la defensa y exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres y de crear espacios especializados en la defensa de esos derechos al interno de nuestras instituciones.

La Red posibilita el intercambio de experiencias y la transferencia valiosa de recursos entre las distintas Defensorías del Pueblo para la intervención eficaz en los casos de vulneración de derechos, y permite mejorar y fortalecer el trabajo dentro de las propias Instituciones de Ombudsmán.

Esta Red, cumpliendo con el artículo 19 de los Estatutos de la FIO, aprobados el 21 de noviembre de 2008 por la Asamblea General, presenta su Informe Anual que da cuenta de los trabajos y actividades que hemos realizado en el transcurso del año 2009, y que fueron aprobados previamente por la Presidencia, a saber:

### ***Curso “Derechos de las Mujeres”***

Este curso, dictado bajo la modalidad virtual, es parte del Master “Derechos Humanos, Estado de Derecho y Democracia en Iberoamérica”, de la Universidad de Alcalá de Henares, el cual está dirigido por la Dra. María Macías Jara.

El Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo en Iberoamérica (PRADPI), nos dio la posibilidad de participar en la tutoría de la edición del curso desarrollado entre el 11 de julio y el 4 de septiembre del presente año. Dicha tutoría fue realizada por la representante de la Defensoría del Vecino de Montevideo, Dña. Elena Goiriena, quien ha confeccionado un informe final, cuya copia adjuntamos para vuestro conocimiento.

Hemos editado el **Cuadernillo “Cuerpos Distintos, Iguales Derechos”** con la colaboración del PRADPI. Su diseño y contenidos estuvo a cargo del Área de Relaciones Institucionales de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires.

El material fue pensado como un instrumento de promoción y difusión destinado a que las mujeres conozcan los derechos que las asisten a fin de que puedan ejercerlos, exigirlos y demandarlos en caso que no sean respetados.

Al poner al alcance de las mujeres el conocimiento sobre estos derechos, estaremos contribuyendo, sin lugar a dudas, a que accedan a la justicia, es decir a que ejerzan un derecho humano fundamental que coloca a las personas en condiciones de igualdad ante la Ley.

Una pequeña cantidad de ejemplares de este material será enviado por correo postal a todas las Defensoras y Defensores del Pueblo, también subiremos a la página web de la FIO la versión digital para que tengan la posibilidad de reeditarlos con la finalidad de que lo difundan entre el colectivo de mujeres, las organizaciones de la sociedad civil, y funcionarias y funcionarios de todas las instancias que las Defensoras y Defensores del Pueblo consideren oportunas, lo que permitirá realizar un importante aporte al ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres y a la conquista de sus derechos para construir sociedades más justas y relaciones de género más igualitarias.

La Red de Defensorías de Mujeres fue consultada, en especial sobre el tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación, para la edición del **Cuadernillo “¿De qué hablamos cuando hablamos de Derechos Humanos?”**, realizado por la Red de Comunicadores (ComFio), el material está destinado a las y los profesionales del periodismo y la comunicación social.

La Red de Defensorías de Mujeres tiene a cargo el suministro, mantenimiento y actualización de un espacio propio en el Portal de la FIO, destinado a propiciar el intercambio de información, legislación y documentación especializada en derechos humanos de las mujeres y equidad de género.

Quienes conformamos la Red de Defensorías de Mujeres, mantenemos una permanente comunicación en línea con el propósito de intercambiar experiencias que nos permitan hacer más efectiva la defensa de los derechos de las mujeres, solo para citar tres casos; Ecuador y Bolivia, con el pronunciamiento defensorial sobre los derechos de las mujeres en situación de prostitución, y sobre el Acoso Político en

contra de las mujeres autoridades locales, y el trabajo realizado por Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Perú, y Uruguay en materia de Trata de Mujeres y Niñas con fines de Explotación Sexual y Laboral.

La Red también ha organizado su propia reunión anual en el marco de este XIV Congreso, que incluyó la preparación de un Seminario sobre **Trata de Mujeres y Niñas con fines de explotación sexual y laboral**, con el fin de analizar la situación en la región Iberoamericana de este delito que crece exponencialmente en el mundo y que cobra cientos de miles de víctimas al año.

También hemos elaborado una “Declaración de Condena” de este flagelo que contiene algunas Recomendaciones para realizar desde nuestras instituciones y desde la FIO.

En lo que respecta a la organización interna de la Red, está en proceso de elaboración un documento de funcionamiento, en concordancia con los criterios y parámetros de los Estatutos de la FIO.

Asimismo, se han definido las directrices del Plan de Trabajo correspondiente al año 2010, para elevarlo al Consejo Rector en el transcurso de los tres primeros meses del año próximo, de acuerdo a los “Principios para el funcionamiento de las Redes Temáticas de Trabajo”, establecidas por ese Consejo.

Finalmente, se eligió al Comité Coordinador compuesto por cinco integrantes, una por cada zona geográfica en las que se articula la FIO: Europa estará representada por **Emilia Caballero**; América del Norte por **Tania Reyes**; Centroamérica por **Raquel Caballero de Guevara**; Países Andinos, por **Rosario Utreras**; y Cono Sur por **Gabriela Moffson**.

Se adjuntan copias de:

- Declaración de Condena a la Trata de Mujeres y Niñas con fines de Explotación Sexual y Laboral.
- Informe sobre el Curso “Derechos de las Mujeres” edición julio-septiembre 2009, elaborado por la Sra. Elena Goiriena de la Defensoría del Vecino de Montevideo.

Equipo Coordinador:

**Gabriela A. Moffson** (Defensoría del Pueblo de Buenos Aires)

**Emilia Caballero** (Síndica de la Comunidad de Valencia)

**Rosario Utreras Miranda** (Defensoría del Pueblo de Ecuador)